

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA»

(«BOE» 23-01-91). Plaza número 18

Comisión titular:

Presidente: Don José García Pérez del Río, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.
Vocal Secretario: Don Elías Manuel Vicores Alperi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.
Vocales: Don Carlos Molina Cisneros, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don José Ojados Roca, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don José Ramón Bersategui Moreno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Ibáñez Lobo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.
Vocal Secretario: Don José Tito Sánchez Suárez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.
Vocales: Don José María Sánchez-Martín Pizarro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; doña M. Luisa Maspocho Ruldúa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; y don Diego José Alcaraz Lorente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

(«BOE» 20-04-90). Plaza número 3 (dos plazas)

Comisión titular:

Presidente: Don Celso Martínez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.
Vocal Secretario: Don Ramón de Andrés Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.
Vocales: Don Humberto Mederos Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; don Eduardo Sanahúja Yll, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña María Dolores Benito Alonso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Elena Barroso Villar, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.
Vocal Secretaria: Doña Elvira María Pérez Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.
Vocales: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; doña Felicitas Codón Centeno, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña Pilar Guerra Macho, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

27256 RESOLUCION de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defectos físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación; en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, clave sica 2005.191.1, oficina en la Universidad, número 3100.191.000003-6, Docente, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas en concepto de derechos de examen), acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados, con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Alicante, 21 de octubre de 1991.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO

Concurso número 243. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (EP-A-18). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Actividades a realizar: Docencia en fundamentos de programación.

Concurso número 244. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (EP-A-105). Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Actividades a realizar: Docencia en Álgebra y estructuras discretas aplicadas a la Informática.

Concurso número 245. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (EP-A-106). Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Actividades a realizar: Docencia en Álgebra y Matemática discreta.

Concurso número 246. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (EP-A-107). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Actividades a realizar: Docencia en programación.

Concurso número 247. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria (EP-A-111). Área de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento: Expresión Gráfica y Cartografía. Actividades a realizar: Docencia en Geometría descriptiva.

27257 RESOLUCION de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de 30 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero) y Resolución de 24 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 21 de octubre de 1991.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PATOLOGÍA ANIMAL»

Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Plaza número 44/91

Comisión titular:

Presidente: Don Paulino García Partida, Catedrático de la Universidad de León.

Secretario: Don Felipe Prieto Montaña, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don José Gómez Piquer, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña Inmaculada Avila Jurado, Catedrática de la Universidad de Córdoba, y don Rafael Mayer Valor, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Gonzalo Cordero, Catedrático de la Universidad de León.

Secretario: Don Emilio Espinosa Velázquez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José Sanz Parejo, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Luis Viñas Borrel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Eloy Martín Martín, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL ARTE»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número 2/91

Comisión titular:

Presidente: Don Cristóbal Belda Navarro, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María Concepción García Gaínza, Catedrática de la Universidad de Navarra.

Vocales: Doña María del Carmen Lacarra Ducay, Catedrática de la Universidad de Zaragoza; doña María del Carmen Fraga González, Catedrática de la Universidad de La Laguna, y doña María del Mar Lozano Bartolozzi, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier de la Plaza Santiago, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Alfonso Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Juan Antonio Ramírez Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María del Ripoll Freixa Serra, Catedrática de la Universidad de Barcelona, y don Antonio Fernández Puertas, Catedrático de la Universidad de Granada.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

27258 ACUERDO de 31 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por los sistemas de concurso de méritos y libre designación, en las Consejerías de Hacienda, Presidencia, Política Territorial, Cooperación, Economía y Educación.

La Ley 1/1986, de 10 de abril, reguladora de la Función Pública Regional, prevé en su artículo 55 la posibilidad de efectuar convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo abiertos a otras Administraciones.

Atendiendo a las necesidades y propuestas cursadas a tal efecto por las Consejerías de Hacienda, Presidencia, Política Territorial, Cooperación, Economía y Educación, bien por la especialidad de las actividades encomendadas o bien porque las necesidades del servicio así lo aconsejan, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda y previa deliberación, acuerda:

Primero.—Convocar la provisión de los puestos de trabajo reservados a los funcionarios que se incluyan dentro del correspondiente anexo, mediante el sistema de provisión, que en el mismo se determina en cada una de las Consejerías que igualmente se indica.

Segundo.—La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda.

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional se publican como anexos al presente acuerdo.

Tercero.—Los funcionarios seleccionados para la cobertura de los puestos de trabajo de esta convocatoria que procedan de otras Administraciones, no adquirirán, en su caso, la condición de funcionarios propios de la Comunidad de Madrid, pero se integrarán en la Administración de ésta en la forma prevista en el artículo 55, párrafo segundo, de la Ley 1/1986, de 10 de abril.

Madrid, 31 de octubre de 1991.—El Presidente, Joaquín Legina Herrán.—El Consejero de Hacienda, Ramón Espinar Gallego.

ANEXO

Concurso de méritos (artículo 55)

Consejería: 03 Consejería de Presidencia

Puesto: 80. Denominación del puesto: Sección de Gestión BOCM. Unidad orgánica: Secretaría General Técnica. Grupo: A/B, NCD: 25. Complemento específico: 713.724 pesetas. Localidad: Madrid.